MONTE PATRIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: AUTORIZA REALIZAR HORAS EXTRAS A FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA.

DECRETO ALCALDICIO N° 2.598.-

MONTE PATRIA, 24 de Febrero de 2017.

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- El D.F.L. N° 1/19.704, del 27/12/2001 del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06 de Diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 15.185, de fecha 15 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
- Lo dispuesto en el artículo N° 63 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre trabajos extraordinarios de la Municipalidad de Monte Patria.
- El Decreto Alcaldicio N° 749, de fecha 18 de Enero de 2017, que Modifica reglamento sobre horas extraordinarias (D.A. N° 14.933, DE 2016).
- Las atribuciones inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1.- RECONOZCASE, que todos los funcionarios que se indican, tendrán derecho al pago de **40 Horas Diurnas y la Totalidad de sus horas Nocturnas.**

2.-AUTORIZASE, a trabajar Horas Extraordinarias durante el año 2017, a los funcionarios de Planta y Contrata de la Municipalidad de Monte Patria, para cumplir tareas impostergables de acuerdo a los objetivos institucionales, previa tramitación correspondiente, de acuerdo al Reglamento Interno de Horas Extraordinarias en este caso, a los siguientes funcionarios:

FUNCIONARIOS DE PLANTA
ROBINSON LAFFERTE CORTES
BERNARDITA CORTES GOMEZ
PABLO BARRANTES DIAZ
BETTY BRAVO ROJAS
ANGELA RIVERA CORAYL
VERONICA CERDA MONTENEGRO
MAX CAMPAÑA MOLINA
FRANCISCO FUICA CARMONA
JORGE NUÑEZ ESPINOZA
NILDA JOPIA TELLO
JUAN ANGEL MONDACA
CARMEN ESCOBAR JOFRE
JAIME ORTIZ CONTRERAS
PERLA ZEPEDA ROZAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

RAUL RIVERA ALFARO
CARLOS RIVERA RODRIGUEZ
ELISA CORTES ARAYA
VALERIA ROJAS RIVERA
CECILIA ORTIZ OLIVARES
RICARDO CASTRO PIZARRO
ELIZABETH ARRIAGADA ARAYA
SEGUNDO BUGUEÑO ANTIQUERA
INOSENCIA FUENTES JORQUERA
JUAN CAIMANQUE CONTRERAS
JAIME RODRIGUEZ HERRERA
SUSUNA RODRIGUEZ VEGA
MARILYN ORDENES CASTELLNO
KATTIA CORTES MUÑOZ
WLADIMIR SEGURA AGUILERA
MARIANELA CASTRO CASTILLO
MARIA VILLALOBOS ROSEL
DANISA TAPIA ROJAS
OSCIEL NAVARRO ARANCIBIA
MANUEL CISTERNAS MUÑOZ
MIGUEL OLIVARES ARANCIBIA
JUVENAL CORTES GALLEGUILLOS
SANDRO JOFRE MARIN
FRANCISCO JUICA CORTES
LUIS TAPIA ROJO
LUIS F. ARAYA ARAYA
JOHNNY JARA MUÑOZ
LUIS MALUENDA HUERTA
JOSE COFRE FLORES
LUIS CHEPILLO PEREZ
BENIGNO DELGADO ROBLES

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIONARIOS A CONTRATA
WILLIAM DIAZ TAPIA
ANIBAL MORENO CORTES
CONSTANZA FLORES GANGAS
CAROL UGARTE BARRAZA
RODRIGO CORTES ARQUEROS
SHEILA OGALDE CARVAJAL
ESTRELLA ARAYA VELIZ
JOSE COLLAO CASTILLO
CATALINA AGUIRRE ADONES
GABRIEL BORQUEZ ROJAS
UBERLINDA VEGA CABRERA
MARISOL ROBLEDO ARACENA
ZENETH CASTILLO CASTILLO
ALEJANDRA CORTES ROJAS
XIMENA RODRIGUEZ ARAYA
MARIO BARBAGELATA ROJAS
EDECIA MALUENDA HUERTA
ALICIA MENESES ANGEL
SERGIO VELASQUEZ MARIN
MABEL VENEGAS CORTES
SERGIO COLLAO CORTES
JUAN GALVEZ CASTILLO
MARIANO ARAYA ALFARO

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RLC/BBR/IFU/mlm

- Oficina de partes
- Archivo unidad de recursos humanos